

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°74-2024-2028
Acta de la Sesión Ordinaria N°74-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 08 de octubre del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos de la tarde (04:43 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Jorge Li Wong Presidente Municipal
Fabiola Solís Pérez Vicepresidente Municipal
Gretel Vanessa Masis Arias.
Juan Carlos Anchía Angulo.
REGIDORES SUPLENTE
Elmer Uva Beita
Adrián Pérez Retana
Miriam Quesada Fernández
Michael Valverde Fonseca
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva
SINDICOS SUPLENTE
Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.
TI: Carlos Valverde Morera.
AUSENTES: Donald Cortés Porras (regidor propietario), Delky Maroto Chavarría (regidora suplente), Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas (síndica propietaria), María Cristina Garra Salazar síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Walter Díaz Matarrita (síndico suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Hans Ardón Camacho, del consorcio FASTER. Asunto: exposición del proyecto Tren Interoceánico Panamá-Costa Rica.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 72-2024-2028.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 73-2024-2028.
ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, nombra en propiedad al compañero Adrián Pérez Retana en sustitución de Donald Cortés Porras.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la regidora suplente Miriam Quesada Fernández, que realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Hans Ardón Camacho, del consorcio FASTER. Asunto: exposición del proyecto Tren Interoceánico Panamá-Costa Rica.
Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°74-2024-2028

Página 2 de 19

1 Buenas tardes, muchísimas gracias señores Concejo de la municipalidad de Osa, mi nombre
2 es Hans Douglas Ardón, soy costarricense y desde hace ya unos 20 años, vivo en Panamá y
3 ésta es en parte la razón por la cual estoy involucrado en la extensión del proyecto que hoy el
4 Gobierno de actual de Panamá, está impulsando como su principal obra de gestión y es la
5 creación de un tren rápido tanto de pasajeros como de carga, que estaría iniciando en ciudad
6 de Panamá cruzando el Canal de Panamá, conectando los diferentes puntos logísticos del país
7 hasta David y posteriormente a nuestra frontera en Paso Canoas. Es la razón por la cual
8 nosotros vemos acá una gran oportunidad para Costa Rica de poder impulsar el desarrollo de
9 este nuevo canal o de este nuevo canal seco, digámoslo así con conexión con Panamá, este
10 es un momento histórico que nosotros queremos impulsar con las comunidades y con el
11 desarrollo de los gobiernos locales y es la razón por la cual hemos estado en contacto, primero
12 con los gobiernos locales de Corredores, que fue donde inicialmente comenzamos la
13 conversación de los puntos o potenciales puntos de cruce del nuevo ferrocarril, también con la
14 municipalidad de Golfito, tuvimos algunas reuniones con la JUDESUR y hoy, pues estamos
15 acá presentándoles a ustedes el proyecto, nuestro interés es básicamente poder lograr que
16 esta iniciativa Centroamericana que comienza con un impulso de Panamá, cruce nuestro país
17 deje desarrollo en nuestros diferentes áreas del Pacífico, porque este es un tren que iría por el
18 Pacífico del de Costa Rica, cruzando el resto de Centroamérica hasta conectar con México.
19 Les traía un vídeo que lamentablemente no voy a poder mostrar acá hay un tema técnico que
20 no, que no me lo permite, pero posteriormente les pasaré un link para que ustedes lo puedan
21 este observar y agregar en la agenda del día. Básicamente lo que este vídeo muestra es los
22 diferentes puntos en los que el tren estaría cruzando desde Panamá hasta este nuestra frontera
23 en Costa Rica. Estas son algunas de las vistas de las estaciones en Panamá. Esto es, por
24 ejemplo, la estación de Albrook, que es donde comenzaría el tren y conectaría al Puerto de
25 Balboa, que es el principal puerto del lado Pacífico del Canal de Panamá, se estaría
26 construyendo un nuevo puente exclusivamente para el tren rápido y de carga, esta es una de
27 las estaciones cruzando el Canal de Panamá, esta sería la estación de David y esto sería una
28 estación de contenedores logístico en Bugaba que es, digamos, la última estación que
29 tendríamos antes de llegar a Paso Canoas. Este proyecto ha sido estimado en completarse en
30 4 años por parte de la compañía AECOM que es la que está desarrollando el Master Plan del
31 proyecto para Panamá y nosotros desde el punto de vista de Costa Rica hemos impulsado este
32 proyecto a través del Plan Maestro Regional que tiene el SIECA, el SIECA con sus esfuerzos
33 por la integración económica de Centroamérica, ha definido diferentes corredores que permitan
34 la comunicación entre los diferentes países de la región, mejorando las exportaciones y las
35 comunicaciones y en el caso de este tren, la ruta que nosotros estaríamos utilizando es
36 precisamente el corredor Pacífico que el mismo SIECA ha definido y que de igual forma
37 Panamá continúa por su tramo Pacífico, entonces básicamente el proyecto se está convirtiendo
38 en un proyecto binacional con la intención de que por lo menos Panamá y Costa Rica
39 completen el desarrollo de este tren en 6 años aproximadamente. Como FASTER somos un
40 consorcio que está impulsando este proyecto a nivel privado, la intención de hacerlo privado
41 es básicamente con la intención de poderlo hacer a la velocidad que Panamá está trayendo,
42 sabemos que a veces para que las infraestructuras del lado costarricense se logren, se
43 necesita una serie de procesos que en ocasiones no nos permitirían dar los tiempos del
44 proyecto o alcanzar el proyecto panameño y por ello fue que nosotros impulsamos esta
45 iniciativa y buscamos los fondos para desarrollar este proyecto a nivel privado. Esta es una de
46 las vistas de las diferentes estaciones que tienen pensado Panamá realizar, la razón principal
47 que hace que este proyecto sea económicamente viable es el hecho de poder conectar la carga
48 que en este momento el canal de Panamá está manejando, potencialmente parte de esa carga
49 que cruza por el canal y llega a Centroamérica en lugar de hacerlo vía marítima, lo buscamos
50 que sea vía terrestre, esto nos permitiría no solamente darle sentido económico al proyecto en
51 la parte del ferrocarril, sino que también desahoga un poco la presión sobre el Canal de
52 Panamá por el tema del agua, ¿verdad? Sabemos que en el 2023, 2024 el canal sufrió de una
53 sequía muy prolongada, lo cual hizo que perdiera Panamá alrededor de 75000000 de toneladas
54 de tránsito, es por ello que un tren como estos va a dinamizar otro tipo de servicios por parte
55 de la logística, no sólo de Panamá sino de la región a nivel terrestre, y además va a aumentar



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



las capacidades de Panamá en el en el manejo de la logística global, nosotros vemos una gran oportunidad, no solamente para Costa Rica, sino para toda la región del poder conectar los diferentes puertos del Pacífico y nosotros, pues estamos bendecidos por una ubicación geográfica privilegiada que con este tren y a través del desarrollo de nuevos puertos, podemos mejorar, digamos nuestras capacidades en las costas y darle a la costa la importancia que debería de tener. Esta es un poco la línea ya viéndola por toda la Centroamérica y también mostrarles que este es un proyecto que no está aislado, no solamente Panamá y Costa Rica, el que tienen hoy la intención de hacer este tren, sino que ya existe un tren en México que actualmente se está conectando con el puerto Quetzal, esa conexión ya entre México y Guatemala nos va acercando un poco a esta idea final. Tenemos también la creación de una nueva línea férrea por parte del Gobierno de El Salvador y los países que están todavía sin definir es la parte de Honduras y Nicaragua, pero sabemos que esto eventualmente se va a completar. En todo caso, el proyecto binacional entre Costa Rica y Panamá es lo que vemos como en nuestro esfuerzo factible ya de realizar y es en donde estamos enfocados. Básicamente, esta nueva línea estaría utilizando parte de la antigua línea del ferrocarril del Pacífico que cruzaba por toda esta zona y que en algún momento fue utilizada para la producción agrícola y la comunicación de las personas, y en este caso, pues a través de este proyecto que hemos estado presentando y trabajando con el INCOFER en Costa Rica, estaríamos reutilizando parte de algunas de estas líneas, no todas, porque es un tren con características diferentes y no todo el espacio existente va a ser útil, nuestro plan es poder hacer que este proyecto sea maximizado por las comunidades y es por ello que nosotros buscamos este acercamiento con las diferentes municipalidades, con el objeto de poder trabajar en conjunto, alternativas o proyectos que ustedes ya tienen pensados y por qué no generar nuevas ideas para que en conjunto este tren sea de mayor provecho para la región. Esto es algunas de las iniciales reuniones que tuvieron de cooperación binacional inicialmente en septiembre del 2024 en casa presidencial, con el actual grupo que gobierna Costa Rica y tenemos también en Paso Canoas, una reunión técnica que se desarrolló básicamente para contemplar los diferentes puntos en donde podría cruzar el ferrocarril, ahí estamos en Laurel y bueno, eso es básicamente lo que quería comentarles y poder darles de primera mano esta información, ya en una videoconferencia tuve la oportunidad de comentarlo con el alcalde y él me sugirió que lo hiciéramos ahora a nivel de Concejo y pues nuestra intención es poder hacerles la solicitud eventualmente de que ustedes valoren este proyecto como una iniciativa que puedan ser de interés cantonal, al igual como lo hizo el cantón de Corredores y el cantón de Golfito, que se pronunciaron a favor de la creación de esta iniciativa, entonces hoy estoy acá, pues para pedirles exactamente lo mismo que lo valoren y vean la posibilidad de apoyar el proyecto. -----

Presidente Municipal de Osa, señor Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias. Don Hans tiene la palabra la compañera Fabiola Solís. -----

Regidora propietaria, de la Municipalidad de Osa, Licda. Fabiola Solís Pérez. -----

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos los que nos acompañan en la sala y a los que nos siguen en las redes también, buenas tardes, señor don Hans, muchas gracias por la exposición, de parte mía en específico, este tipo de proyectos me llama muchísimo la atención, esperando que la burocracia de nuestro país no nos vaya a dejar verdad con solo la idea y con solo la ilusión de ver algo así en este país, en esta región, es bonito ver que exista por lo menos la iniciativa de empresas como ustedes, verdad que vengan y que nos vengan a explicar sobre esto, de parte mía total apoyo, yo sé que también los compañeros, eso es parte del desarrollo. También tengo una consultita, veo que está atravesando todo El País, ¿Van a tener el acercamiento con las demás municipalidades que vayan a atravesar el tren? si se diera Dios primero que sí y ¿cuál es el plazo que ustedes estiman para este acercamiento con las demás municipalidades? y cuál es también, perdón de lanzarle varias preguntas al mismo tiempo, ¿cuál sería el aporte como municipalidad en la fase preliminar, por así decirlo? -----

Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER. -----

Bueno muchísimas gracias por sus comentarios y el apoyo. Nosotros vemos que este proyecto va a tener diferentes etapas en este momento a nivel del Consejo Nacional de concesiones estamos terminando de presentar cierta documentación, dentro de las cuales están estudios



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de impacto ambiental, temas socioeconómicos, el trazado final, porque son 500 km de los que estamos hablando y esos 500 km probablemente bueno, va a ser parte de lo que era el antiguo ferrocarril en todo lo que es principalmente Osa, verdad que era donde estaba principalmente este antiguo tren y después nos montamos en la medida de lo posible sobre la costanera hasta llegar, hasta lo que es la Interamericana al llegar a Peñas blancas. Entonces en este momento hay un equipo que está iniciando los procesos de revisión de la de la de la ruta, de tal forma de que no tengamos que afectar a más propiedades o tratar en la medida de lo posible, mantener la línea nueva de tren por lo que llaman el derecho de vía, que mantiene el gobierno sobre estas principales carreteras, entonces conforme vamos avanzando sobre ese análisis, vamos también hablando con los diferentes municipios ¿Cuándo vamos a terminar eso? Aproximadamente unos 6 meses, contestándole su pregunta y ¿En qué pueden ayudar? Bueno, yo creo que en este momento esto es lo mejor que podemos hacer, comenzar a conversar que conozcan del proyecto que podamos compartir proyectos que ustedes eventualmente hayan estado definiendo como gobierno local, de tal forma de que eventualmente podamos calzar algunas de estas iniciativas y vamos a tener un equipo especializado en lo que es el desarrollo de el encadenamiento que este tren va a generar en las diferentes comunidades. Entonces ahí sería tal vez crear una cooperación entre el gobierno local y este equipo para profundizar sobre esto. -----

Presidente Municipal de Osa, señor Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias, Fabiola, tiene la palabra don Enoc Alvarado. -----

Síndico propietario de la Municipalidad de Osa, señor Enoc Alvarado Uva. -----

Buenas tardes, compañeros un saludo a don Hans. Yo estoy ya analizando y pensando en todo esto lo que está conversando, es un tema que viene desde hace algún tiempo atrás, mucha gente ha tenido la intención de rehabilitar esa ruta. Yo solamente tengo una inquietud, una preocupación y desde ahora a mí me preocupa es la mayoría de gente que somos vecinos de la ruta del INCOFER, porque en estos más de 20 años que se fue La United Fruit Company de aquí del país, la mayoría de pueblos se han establecido paralelo a esa ruta y ahorita, pues como todos ustedes saben, verdad y es conocimiento de todos, nosotros los que habitamos, yo tengo unos terrenitos que son colindantes con la vía del INCOFER, nosotros no tenemos alternativa de salidas, entonces desde ahora, yo sí a mí sí me gustaría, por ejemplo, consultarle a un Hans. ¿Qué medidas de mitigación pudiera ser para decirle una de una manera para todas esas poblaciones? Porque son comunidades enteras que son aledañas y que viven y que salimos, por ejemplo, yo tengo que para salir utilizar parte de la vía del INCOFER, por eso nosotros en las partes donde vivimos no tenemos acceso a salida porque es propiedad del INCOFER y créanme somos conscientes que respetamos que la vía es del INCOFER y que le pertenecen INCOFER, sabemos que en cualquier momento van a hacer uso de la ruta porque sabemos quiénes son los dueños, entonces tal vez desde ahora, porque yo sé que no voy a ser solamente yo, van a haber muchas personas que tal vez van a tener la preocupación de que no se les se vaya a quedar miles y miles de familias sin tener una ruta de acceso de salida, porque que la verdad, eso es lo que nos preocupa nada más, don Hans, muchas gracias -----

Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER. -----

Sobre ese aspecto de la ruta, como mencionaba hace un momento, no necesariamente va a seguir siempre la ruta que tenía el antiguo ferrocarril, porque ese ferrocarril que fue hecho pues hace mucho tiempo tenía digamos unas curvas demasiado pronunciadas, entonces casi que muchos de las comunidades en donde sabemos que están cercanas a estas a estas zonas no, no van a ser tan afectadas, porque lo que buscamos son los tramos que son más rectos, este ferrocarril va a andar, en el caso de pasajeros a 180 km/h y en el caso de carga alrededor de 100 km. Entonces esas curvas tan pronunciadas este no, no son físicamente factibles para este este tipo de tren, entonces no creamos que solamente sobre esas actuales líneas o esos terrenos es que se va a crear el nuevo ferrocarril, como primer punto. El segundo es que el tramo está todavía definiéndose y lo que estamos buscando precisamente es evitar actualmente algunas las zonas, digamos que sabemos que puede haber algún tipo de afectación, ya sea porque hay algún asentamiento histórico, alguna situación que pudiera más bien afectar el desarrollo de la infraestructura y por otro lado, en el caso de Panamá ya digamos, la experiencia existe, por ejemplo en el metro de Panamá, que ya van por la cuarta



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



línea, hay comunidades que tienen, digamos el metro muy cercano, pero que está creado en este viaducto como el que está precisamente en esta imagen, ese viaducto, lo que permite es que eleva el tren de tal forma de que la comunidad tal cual estaba, pues no se vea afectada, así es como funciona, digamos, actualmente algunos de los tramos del del metro en Panamá y está hecho precisamente para para evitar, digamos, algunos de los conflictos que usted ya mencionaba, eso encarece un poquito el proyecto, pero a su vez facilita el que se pueda concretar con menos impacto con las comunidades. -----

Síndico propietario de la municipalidad de Osa, señor Enoc Alvarado Uva. -----

Sí, entonces estaría tomando en cuenta, digamos, ok, no sería la idea que teníamos como antes del tren bananero, ok, está bien porque por lo menos eso nos dejaría un espacio nosotros para, considerar que lo que se está planteando es algo bueno y algo que nos va a beneficiar, porque más yo estoy pensando que esa ruta atraviesa la mitad de Piedra Blanca, la Guardia en Finca Alajuela, Salamá, Finca Puntarenas, son cientos de miles de gentes que no hay otro camino por donde salir, entonces está bien, te agradezco mucho don Hans. -----

Presidente Municipal de Osa, señor Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias. Don Enoc, tiene la palabra la compañera Miriam Quesada. -----

Regidora suplente, de la Municipalidad de Osa, señora Mirian Quesada Fernández. -----

Muy buenas tardes, compañeros, sean muy bienvenido don Hans a este a esta sesión y al cantón de Osa. Yo como buena oseña empiezo a imaginarme ese tren pasar por el cantón de Osa, esas noticias nos ilusionan, nos hacen soñar, máxima que para nadie es un secreto nuestro cantón, principalmente toda la Zona Sur por años ha estado olvidada, solamente vemos pasar gobierno tras gobiernos y nosotros aquí con nuestros problemas. Muchos oseños o muchos sureños ansiamos estas oportunidades, soñamos con oportunidades de progreso para estas zonas, usted que este proyecto es de un consorcio privado ¿ese consorcio panameño o costarricense? -----

Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER. -----

Gracias, en este momento es un consorcio costarricense, cuya conformación está terminando de hacerse y principalmente estaría integrando capital costarricense, como también compañías que son especialistas en el desarrollo de este tipo de infraestructura. Lo que buscamos en parte es aprovechar el avance que ya tiene Panamá. Panamá está previsto iniciar con su construcción a inicios del próximo año, entonces nosotros estamos un poquitín atrasados, ¿verdad? Y tenemos que avanzar apalancándonos en la experiencia que ya trae el grupo panameño y cuando digo experiencia, me refiero a que ellos ya han llevado un proceso de identificación de las mejores opciones de compañías para el desarrollo de esta infraestructura. No es lo mismo, tampoco ofertar el desarrollo de 475 km, que es el tramo panameño por decir, agregamos otros 500, ya son 1000 km de línea férrea, ante, digamos compañías que ofrezcan o compiten para poder desarrollar este tipo de proyecto, entonces bajamos los costos, estamos trabajando en conjunto para tener una oferta o una solicitud mayor, digamos de infraestructura y que sea más competitivo tanto para ellos como para nosotros. El otro elemento que nos facilita el trabajar juntos es el conseguir el financiamiento a nivel internacional, cuando usted presenta digamos que nosotros quisiéramos hacer el proyecto por separado. Costa Rica dijera, vamos a hacer el proyecto solo, estamos hablando de 500 km, estamos hablando de que tal vez la carga no sea suficiente, en el caso de Costa Rica para poder desarrollar esta mega estructura, pero cuando lo conectamos a Panamá y al Canal de Panamá ahí entonces cobra un sentido mucho mayor para los fondos globales que pueden financiar esto. Este consorcio se hizo principalmente con el objeto de hacer que nosotros en Costa Rica no perdamos esta oportunidad, como muchas en ocasiones las vemos pasar y ésta no puede, no nos puede dejar el tren y es por ello que creemos que desde el punto de vista privado podemos darle la velocidad y el enfoque que cuando se hace a nivel público se puede generar una serie de procesos adicionales que toman más tiempo. -----

Regidora suplente, de la Municipalidad de Osa, señora Mirian Quesada Fernández. -----

Otra consultita ¿Qué aportes deben de hacer las municipalidades por dónde va a pasar ese tren estas vías ferroviarias? -----

Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER. -----

Bueno, realmente no hemos definido que las municipalidades aporten, pues nada a ni el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



gobierno local ni el Gobierno central, estarían aportando económicamente al desarrollo de esta de esta iniciativa, básicamente son los permisos de vía lo que se está solicitando ante el Consejo Nacional de concesiones, la intención a través de esta comunicación con las comunidades y con la municipalidades, determinar si podemos digamos, por ejemplo, en alguna estación que nosotros definamos para Osa. ¿Qué podemos hacer alrededor de esa estación? este tren hasta el momento se ha mencionado de tener 12 estaciones a lo largo del Pacífico de esas 12 estaciones, algunas van a ser mixtas pasajeros y carga, algunas serán solamente de pasajeros, otra sólo de carga. Entonces definiendo qué es lo que la municipalidad en este caso de Osa pudiera aportar, digamos alrededor de esas estaciones, podríamos no sé pensar, bueno, por qué no hacemos un nuevo mercado al lado de la estación de esta infraestructura, que va a hacer que muchos turistas vengan verdad o a nivel turístico. Esa es otra cosa que estamos nosotros impulsando mucho ¿cómo este tren potencia el desarrollo turístico no solamente de Costa Rica, sino bueno de la región? porque le va a permitir a los usuarios en pocas horas estar en los diferentes países. -----

Regidora suplente, de la Municipalidad de Osa, señora Mirian Quesada Fernández. -----

A eso iba yo, yo me imaginaba niveles de Europa, ¿verdad? Donde no se piden pasaporte, si hay permiso para trasladarse de un país a otro, imagino que tal vez ustedes ya lo tienen pensado que el traslado entre Panamá y Costa Rica, pues va a ser más fluido, menos papeles que sé yo se va a pedir menos papeleo para ingresar a Panamá y Costa Rica, lógicamente siempre con supervisión, ¿verdad? Muchas gracias. -----

Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER. -----

Con mucho gusto y sobre ese punto que menciona al final muy importante el tema aduanal, de hecho, el SIECA es una de las organizaciones centroamericanas que buscan facilitar o hacer más, digamos, eficiente, el trasiego tanto de mercadería como de personas, hacer que la región ojalá funcione, más eficientemente y con ellos este ya se han definido algunos aspectos que involucran a todos los gobiernos de nuestra región centroamericana para facilitar esto que usted acaba de mencionar. También Costa Rica y Panamá tienen múltiples acuerdos bilaterales que facilitan este en gran medida algunas de las cosas que usted ya mencionó, ¿verdad? por ejemplo, hay una experiencia muy interesante con Sixaola en donde se hizo pues un trabajo entre los 2 países, la nueva aduana que trabaja tanto como gemelas, son gemelas entre Costa Rica y Panamá, entonces nunca habíamos tenido un tren que cruzara los diferentes países, es una experiencia nueva y pues estamos trabajando, pues con los expertos que ya saben cómo funciona esto en otros en otros países y buscamos la mejor implementación. -----

Presidente Municipal de Osa, señor Jorge Li Wong. -----

Muchas gracias doña Miriam, tiene la palabra el señor Alcalde, Licenciado Mainor Anchia. -----

Alcalde Municipal de Osa. Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Muchas gracias, señor presidente, compañeros del Concejo Municipal, don Hans, bienvenido nuevamente a la municipalidad, también buenas tardes a don Allan Herrera, secretario del Concejo, don Carlos Valverde, que colabora con la transmisión y a la población que sigue esta sesión municipal. Tal como le dije el otro día que conversamos de manera virtual, este tipo de proyectos ilusionan, son sumamente necesarios, pero le dije también que era importante que usted pudiera venir a presentarlo ante este cuerpo colegiado ¿verdad don Hans? Por ser un asunto que concierne al gobierno local como un todo, en principio a mí me pareció súper atractivo y desde la posición de alcaldía haríamos todos los acompañamientos y esfuerzos necesarios para apoyar, este tipo de iniciativas que sin duda alguna no solamente nos dan conectividad, sino que también nos traerían muchas oportunidades a nuestra región como un todo, porque también es un concepto que hemos venido desarrollando, tal vez Osa es nuestro cantón y tenemos que procurar algunas acciones de mejora, pero en la medida en que podamos hacerlo como región vamos a estar mejor, porque es así que debemos entenderlo y también le decía que pues ya en algún momento habían venido algunas personas a plantear algo similar, pero que a nosotros nos pareció verdad como un poco sub - real ¿verdad? y que al final no nos llenó y creo que puedo hablar por este el gobierno local como un todo, de ahí que es importante entender esta nueva propuesta, conocerla en detalle, ver que existe verdaderamente seriedad, formalidad, estructura verdad, un proceso real en donde nos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



podamos involucrar sin exponernos nosotros a situaciones, verdad este que luego nos comprometan o incluso a perder tiempo porque el tiempo es oro. Usted nos decía la Municipalidad de Corredores y Golfito tomaron un acuerdo de respaldar el proyecto. Usted esta presentación la tiene solamente así en digital la que nosotros ahorita, o tal vez dejárnosla verdad, si usted lo tiene a bien para nosotros seguirla viéndola, pero reitero creo que ya lo han dicho algunas de las compañeras que me antecedieron, indudablemente que lo que sea bueno tenemos que apoyarlo, verdad lo que sea, no solamente bueno, desde un punto de vista de oportunidades, sino que en toda la amplitud de la palabra, verdad que sea bueno, que sea limpio, que sea transparente, en donde podamos crecer, así que vamos a ver cuál es el empuje que se le puede dar, pero de verdad que le agradezco francamente su disponibilidad, verdad porque eso también muestra interés de su parte de la organización a la que usted representa, porque cuando conversamos virtualmente entiendo que usted me dijo que estaba en ciudad de Panamá, verdad? Pero también, pues para que sepan los compañeros y compañeras cuando le dije: Es importante que usted se presente al Concejo, me dijo, dígame, cuándo tengo que ir y yo voy, y bueno, pues eso habla muy bien también verdad de la formalidad de ustedes, así que muchas gracias de nuevo. -----

Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER. -----
Gracias señor presidente y señor alcalde, nosotros con todo gusto dejamos la presentación ya en manos de su equipo, con respecto a las notas de parte tanto Corredores, Golfito, JUDESUR y el Consejo Nacional de Concesiones también se las voy a hacer llegar por correo electrónico, de tal forma que ustedes tengan también para su acta lo que hasta el momento este se tienen a favor del desarrollo de esta iniciativa y tenemos un equipo que estamos desarrollando junto con el desarrollo que viene de Panamá, para nadie es un secreto que a nivel de infraestructura, Panamá nos lleva la delantera, nos lleva la delantera, el Canal de Panamá es una infraestructura no panameña, estamos hablando de una infraestructura que no solamente le dan el apoyo a Panamá, sino a todo el mundo, es el segundo canal más importante en el mundo, por ahí pasa el comercio mundial, entonces estamos hablando de un nivel de servicio, de rigurosidad en cuanto al desarrollo de este tipo de infraestructura de primer nivel, entonces, si este canal requiere del tren como lo estamos aquí planteando, va a tener la mejor infraestructura posible para que esto funciones, ojalá por muchos, muchos años y nuestra territorio, Centroamérica, Costa Rica, Panamá, se venga beneficiado como posiblemente no hemos visto. -----

Presidente Municipal de Osa, señor Jorge Li Wong. -----
Don Hans a lo que le escuché, están en los estudios preliminares en lo que es Costa Rica ¿es correcto?-----

Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER. -----
Tenemos que hacer estudios ambientales, que están en este momento iniciando para presentárselos al SETENA, sí. -----

Presidente Municipal de Osa, señor Jorge Li Wong. -----
Ah okey, entonces por el momento ¿ustedes no tienen un estimado de la cantidad de dinero que se va a invertir en este país? -----

Señor Hans Douglas Ardón Camacho, del consorcio FASTER. -----
Podemos extrapolar un poco por kilómetros, no tenemos todavía los estudios para Costa Rica por el hecho de que se tiene que definir cuáles son los puentes, si hay que hacer túneles o no, y eso sólo lo va a dar este la parte de ingeniería. En el caso de Panamá le puedo comentar que en este momento el proyecto se estima para 475 km aproximadamente entre 8 a 10. Billones de dólares, estamos hablando de 10000000, en Costa Rica estamos hablando de 500 km todavía ¿cuántos puentes? ¿cuántos túneles? ¿cuánta expropiación se tiene que dar? No está definido, eso es lo que se tiene que trabajar y estamos hablando de aproximadamente 6 meses para tener un preliminar, entonces todavía no le quiero decir un monto exacto, pero usted puede más o menos pensar que puede andar más o menos como lo que está estimando Panamá, puesto que estamos ojalá utilizando a los mismos equipos. -----

Presidente Municipal de Osa, señor Jorge Li Wong. -----
Perfecto don Hans, entonces igual como lo expresó la compañera Fabiola, tiene el total apoyo de este Concejo y muchas gracias por la exposición muchas gracias a ustedes, buenas noches.





ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 72-2024-2028.
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 72-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 72-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 73-2024-2028.
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 73-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 73-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se reciben oficio AM-1245-2025-2028, de fecha 03 de octubre de 2025, el 06 de octubre de 2025 en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14-2025 URGENCIA
Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-125-2025 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 14-2025 Urgencia, la cual incluye movimientos por un monto ₡ 6.000.000,00 seis millones de colones/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.
Oficio PGP-125-2025
Ciudad Cortés, 03 de octubre 2025

Lic. Mainor Anchía Angulo
Alcalde Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14-2025 URGENCIA
Mediante la presente, en atención a oficio AM-1224-2025-2028 y AM-1243-2025-2028, se remite modificación presupuestaria N° 14-2025, la cual propone movimientos presupuestarios, solicitados por esta alcaldía, para el primer Festival Cultural de Osa
Programa 02 ₡6.000.000, 00 (seis millones de colones/100);



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14-2025 URGENCIA
CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS



COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS		6,000,000.00	Se incorpora contenido, con el fin de realizar el Primer Festival Cultural del Cantón de Osa programado para el día 28 de noviembre de 2025, esta Municipalidad ha organizado una serie de actividades orientadas a la promoción de la cultura, el fortalecimiento de la identidad local y la consolidación del tejido social. Acciones se desarrollan en el contexto del Plan de Trabajo de Gobierno y Fortalecimiento del Tejido Social como motor de crecimiento económico y cultural, en concordancia con los esfuerzos institucionales por impulsar el desarrollo integral de la comunidad y destacar los valores culturales que caracterizan a nuestro cantón. La realización de un festival cultural representa una estrategia integral para fortalecer la identidad colectiva, dinamizar la participación ciudadana y promover el desarrollo local desde una perspectiva inclusiva y sostenible. Este tipo de actividad no solo permite la expresión artística y el rescate de tradiciones, sino que también genera impactos positivos en los ámbitos social, económico y educativo. Desde el punto de vista sociocultural, el festival constituye un espacio de encuentro intergeneracional donde se valoran las costumbres, saberes y manifestaciones propias del cantón, fomentando el sentido de pertenencia y orgullo comunitario. Al visibilizar expresiones culturales autóctonas —como la música, la danza, la gastronomía y las artesanías— se contribuye a la preservación del patrimonio intangible y al fortalecimiento de la memoria histórica local. En términos de desarrollo económico, este tipo de evento
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	6,000,000.00		

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°74-2024-2028

Página 9 de 19

Table with 4 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Row 1: 10702, Actividades Protocolarias y sociales, 6,000,000.00. Row 2: TOTAL A INCREMENTAR, 6,000,000.00.

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACIÓN. Rows include: 1 SERVICIOS (6,000,000.00), 102 SERVICIOS BÁSICOS (2,000,000.00), 10202 Servicios de energía eléctrica (2,000,000.00), 106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES (4,000,000.00), 10601 Seguros (4,000,000.00), and TOTAL A DISMINUIR (6,000,000.00).

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo 1- dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.
Acuerdo 2- Aprobar de manera Definitiva la modificación presupuestaria N° 14-2025 Urgencia, la cual incluye movimientos por un monto ¢ 6.000.000,00 seis millones de colones/100). Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 2. Se reciben correo electrónico, de fecha 29 de septiembre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por la señora Silvia Elena Salazar Murillo, Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE, dirigido al secretario del concejo de la municipalidad de Osa, Allan Herrera Jimenez, que a la letra dice:
Buenas tardes don Allan, espero que se encuentre bien.
Por este medio solicitamos respetuosamente un espacio en la sesión del Concejo Municipal del 15 de octubre de 2025. de al menos 1 hora, para presentar el estado actual de los proyectos de la CNE en los cuales el SENARA es la Unidad Ejecutora.
Así mismo, deseamos realizar una visita al dique de Palmar Sur, en conjunto con los representantes del Concejo Municipal, para el día 16 de octubre a las 9:00 am.
Quedamos a la espera de la confirmación de la disponibilidad del Concejo.
Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal acuerda conceder audiencia en sesión extraordinaria el 16 de octubre de 2025 a las 4:00pm. En cuanto a la visita de campo se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 3. Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-1161-2025, de fecha, 30 de septiembre 2025, recibida el 30 de septiembre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrito por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencias, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido La Señor Jorge Li Wong, presidente Municipal de Osa, que a la letra dice:
Asunto: Solicitud de Reprogramación de Audiencia.
Reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio Transcripción-PCM-N.°1602-2024-2028 de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°74-2024-2028

Página 10 de 19

1 fecha 11 de setiembre de 2025, agradezco muy especialmente la anuencia del Concejo para
2 otorgar una audiencia prevista para el próximo 15 de octubre de 2025 a las 4:30 p.m. -----
3 Con el mayor respeto me permito solicitar, por razones de agenda impostergables, una
4 reprogramación de dicha audiencia, reiterando al mismo tiempo mi firme interés en
5 presentarme ante el Concejo para exponer los alcances del Decreto Ejecutivo N°44335-
6 MICITT, en el marco de la implementación de la Ley N°10216, así como atender las consultas
7 que se consideren pertinentes. -----

8 De manera respetuosa, agradezco que la audiencia sea reprogramada para el día 18 de
9 noviembre de 2025 a las 05:00 p.m., fecha en la cual estaré de gira por la zona. -----

10 Aprecio profundamente la comprensión que se nos pueda brindar en este proceso y quedo
11 atento a la confirmación de la nueva fecha, reiterando mi disposición para coordinar lo
12 necesario a fin de garantizar la participación en la sesión reprogramada. -----

13 **Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda reprogramar audiencia**
14 **en sesión extraordinaria el 18 de noviembre de 2025 a las 5 pm, por tanto, todos los**
15 **presentes quedan debidamente convocados. Esto por medio de los votos de los**
16 **regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana,**
17 **Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la**
18 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

19 **Punto 4. Se recibe oficio GVC-070-2025, de fecha, 29 de septiembre 2025, recibida el 30**
20 **de septiembre de 2025, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrita por el**
21 **Ing. Daniela López Rivera, Tec. Albin Prendas Loria, Gestión Desarrollo Catastral, de la**
22 **Municipalidad de Osa, Arq. Héctor Sáez Castro, Dirección de Desarrollo Urbano y**
23 **servicios de la Municipalidad de Osa, con el visto bueno Lic. Mainor Anchia Angulo,**
24 **Alcalde Municipal de Osa, dirigida, al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----**
25 **PROYECTO: CESION DE AREA VERDE CORONADO DE OSA, PROYECTO CON FINES**
26 **URBANISTICOS EXPEDIENTE. -----**

27 En virtud de lo solicitado mediante Transcripción PCM-N°1578-2024-2028, se procede a remitir
28 el expediente bajo el consecutivo PVC-005-2025, de las segregaciones realizadas a la finca 6
29 256349-000, el cual consta de cuarenta y ocho (48) folios. -----

30 Como se indicó anteriormente en el oficio GVC-057-2025, la solicitud de donación del área
31 verde corresponde al proceso por el cual se deben someter los Fraccionamientos con fines
32 Urbanísticos, recordando que el Art. 21 Cesión de áreas públicas en fraccionamientos con fines
33 urbanísticos del RFU, indica lo siguiente: "Todo fraccionamiento con fines urbanísticos debe
34 ceder gratuitamente para uso público el 10% del área total a fraccionar, siempre que esta sea
35 igual o mayor a 200 m2y la suma de los lotes a fraccionar sea de 8 o más lotes" en ese sentido,
36 es importante mencionar que, el fraccionamiento propuesto por el Ing. Sibaja ya presenta las
37 condiciones determinadas en el Art. 21 del RFU para proceder con respectiva cesión del 10%
38 de área de la finca folio real 6 256349-000, la cual corresponde a 654.25m del área total
39 fraccionada. El lote se ubica en Coronado de Puerto Cortes en Osa, 185m Oeste y 85m Norte
40 del EBAIS de Coronado. Se deberá gestionar la inspección en conjunto. -----

41 Cualquier información adicional que sea requerida quedo atenta. -----

42 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información.**
43 **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís**
44 **Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se**
45 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
46 **cualquier consulta. -----**

47 **Punto 5. Se recibe oficio DRGT-SEC09-EVB-005-2025, de fecha 29 de setiembre de 2025,**
48 **recibido el 30 de septiembre de 2025, en la secretaria del concejo, vía correo electrónico,**
49 **suscrito por MSc. Francini Arauz Cabrera, profesor de Escuela Unidocente, Villa Bonita,**
50 **dirigida al Concejo Municipal de Osa donde se remiten ternas para el nombramiento de**
51 **la Junta de Educación de la Escuela Villa Bonita de Osa. Una vez visto y analizado el**
52 **Oficio el Concejo Municipal acuerda de volver el trámite, para que se corrija o se explique**
53 **el formulario adjunto, ya que se separan en las ternas y solo se adjuntan cuatro ternas.**
54 **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís**
55 **Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se**



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 6. Se recibe oficio CR-PSJ-102-025, de fecha 30 de septiembre de 2025, recibido 1° de Octubre en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, vía correo electrónico, suscrita por Licda. Leidy Martinez Gonzales, Asesora Legal de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION REALIZADA POR CIVICA CR.
Estimado Licenciado:
I. MOTIVO DE LA SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL
En cumplimiento de la solicitud realizada por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal tomado en Sesión Ordinaria N°71-2024-2025, Artículo V, Punto 6, Transcripción-PCM-N°1630-2024-2028, en el que se acuerda " (...) trasladar al Departamento de Servicios Jurídicos, para la verificación de requisitos de admisibilidad y viabilidad de la información solicitada (..) ".
El Acuerdo del Concejo Municipal, se tomó con base en la Solicitud de Información que realizó el señor Darío Segura Picado, Director de Proyecto de la organización Cívica CR, quien petitionó la información referente a:
1.Registros de asistencia de autoridades locales (alcaldía, regidores, síndicos propietarios y suplentes) a las sesiones del Concejo Municipal entre el 1 de mayo de 2024 y el 15 de septiembre de 2025.
2.Tabla que indique el monto establecido por concepto de dietas a dichas autoridades locales. Indica que la información se solicita en el marco de una investigación nacional con fines de transparencia, rendición de cuentas y mejora de la gestión municipal.
II. ANALISIS SOBRE LO CONSULTADO:
La presente gestión se centra en determinar la procedencia de la solicitud planteada por el señor Darío Segura Picado, Director de Proyecto de 1a organización Cívica CR, quien solicita información relacionada con la participación de las autoridades locales (Alcalde, Regidores, Síndicos) en las sesiones del Concejo Municipal de Osa, así como los montos reconocidos en concepto de dietas. La petición se formula con el argumento de que su organización desarrolla una investigación de carácter nacional vinculada con la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de la gestión municipal.
Al respecto, conviene precisar que el derecho de acceso a la información pública se encuentra consagrado en el artículo 30 de la Constitución Política, que garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos para efectos de información sobre asuntos de interés público. Este derecho ha sido desarrollado por la jurisprudencia constitucional y complementado por la Ley N°9097 de Acceso a la Información Pública, la cual establece de manera expresa la obligación de las instituciones públicas de suministrar información en forma completa y oportuna, salvo en aquellos supuestos en que concurren límites constitucionales o legales, como lo son la protección de la intimidad, la confidencialidad o el secreto de Estado.
De la naturaleza de lo solicitado se advierte que no se trata de información privada, sensible o nominativa en los términos del artículo 24 constitucional y de la Ley N°8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales. En efecto, los registros de asistencia a las sesiones del Concejo Municipal de Osa constituyen documentos públicos que se generan en el marco del ejercicio de la función pública administrativa, y que tienen como fin dejar constancia de los actos oficiales desarrollados por las autoridades locales. Por consiguiente, son información pública en sentido estricto, accesible a cualquier administrado, sin que su divulgación implique afectación al derecho a la intimidad de persona alguna.
Similar razonamiento corresponde al tema de las dietas reconocidas a las autoridades locales. Tales montos derivan disposiciones normativas que, por su propia naturaleza, deben ser de acceso general, en tanto implican el uso de recursos públicos y reflejan el ejercicio de funciones remuneradas con cargo al erario municipal. La jurisprudencia constitucional ha reiterado que el principio de transparencia y el control ciudadano sobre la gestión de los fondos públicos exige que la información relativa a remuneraciones, incentivos o dietas sea considerada pública y por tanto accesible, sin restricción.
Ahora bien, resulta importante efectuar una precisión sobre los límites. Si bien el interesado solicita que se indique no solo la asistencia y las ausencias, sino además los motivos de las



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



justificaciones, este despacho estima que únicamente procede consignar si la ausencia fue justificada o no, omitiendo cualquier detalle de carácter sensible o íntimo, como lo serían, por ejemplo, aspectos médicos, familiares u otros que formen parte de la esfera privada de la persona. De lo contrario, se correría el riesgo de vulnerar el derecho fundamental a la intimidad reconocido en el numeral 24 constitucional y desarrollado en la Ley N°8968, lo cual se encuentra vedado para la Administración Pública. -----

Por último, en el presente asunto la información solicitada es generada y custodiada directamente por la propia Municipalidad en el marco de sus competencias. De ahí que se trate de información eminentemente pública y que, por tanto, debe ser entregada en los términos previstos por el ordenamiento. -----

COROLARIO. -----

En criterio de esta Asesoría Legal: -----

1. La información solicitada por el señor Darío Segura Picado es de carácter público y forma parte de los registros administrativos del Concejo Municipal de Osa. Y, procede brindar: -----

•Listado de asistencias a sesiones de autoridades locales (alcaldía, regidores y síndicos), indicando asistencia, ausencia o justificación, pero sin detallar datos sensibles o personales, las ausencias justificadas únicamente se indica que fue justificada, sin describir la justificación.

•El monto de dietas reconocidas por sesión, según corresponda a cada puesto. -----

Una vez visto y analizado el Oficio el Concejo Municipal acuerda se recibe la información, así mismo, se solicita al señor Darío Segura, extensión de tiempo para la entrega de información solicitada, ya que no es pura y simple, se debe de realizar la búsqueda de más de un año y, además, hay que realizar solicitud al Departamento de Recursos Humanos de información que no se maneja en el Concejo Municipal (monto de dietas reconocidas por sesión, según corresponda a cada puesto). Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se retoma formulario F-PJ-04, de fecha 10 de setiembre de 2025, recibido el 6 de octubre de 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por Directora Iliana Pirola Aguilar. Directora de la Escuela Leonor Chinchilla de Figueroa, con el visto bueno de la supervisora de circuito centro educativo, MSc. Analive Guido Olivares, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde se remite propuesta de terna para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Hannia Trejos Fernández cédula 602060307. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se reciben nota, 29 de septiembre de 2025, recibido el 02 de septiembre de 2025 en la secretaría del concejo, suscrito por el señor Oscar Zarate Quesada, vecino de Palmar Norte, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

SOLICITUD URGENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE RECICLAJE EN PALMAR NORTE Y ZONAS COSTERAS. -----

Estimados señores: -----

Quien suscribe OSCAR ZÁRATE QUESADA, mayor, soltero, cédula de identidad número 1-1036-0051, vecino de Palmar Norte de Osa, con todo respeto me presento ante su Autoridad para manifestar mi profunda preocupación por la falta de infraestructura para el reciclaje en el cantón de Osa. -----

Urgente Necesidad de un Centro de Reciclaje en Palmar Norte. En Palmar Norte no hay un centro de reciclaje, y es sumamente necesario que se implemente uno con urgencia. Si recicláramos como debe ser, evitaríamos una gran cantidad de residuos que hoy las personas terminan echando a la basura y en muchas ocasiones, arrojan al mar. Para comprobar esta



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



situación, basta con visitar las playas un fin de semana y observar el impacto negativo que genera la ausencia de un lugar adecuado para el reciclaje tanto en el Centro de Palmar Norte como en las Playas más visitadas de este cantón. -----

Es lamentable ver la gran cantidad de residuos sólidos que muchos vecinos separan con esfuerzo y buena voluntad, pero que terminan siendo desechados junto con la basura, común por no contar con un lugar adecuado donde entregarlos. Esta situación refleja una desconexión entre el compromiso ciudadano y el apoyo Institucional necesario para fomentar una cultura de sostenibilidad. -----

Además, es preocupante ver que todos estos residuos, al no haber un centro para reciclar en el Centro de Palmar Norte de Osa, terminan en la basura, generando un impacto negativo en el ambiente y desaprovechando recursos que podrían ser reutilizados o procesados adecuadamente. -----

Igualmente, alarmante es la situación en las playas del cantón, donde tampoco existe un sistema de reciclaje funcional. Muchas personas, al no encontrar contenedores adecuados para el reciclaje, optan por tirar botellas de vidrio, de plástico y bolsas plásticas al mar o dejarlas abandonadas en la arena, contaminando nuestros ecosistemas marinos, afectando la fauna local y deteriorando la imagen turística de la región. -----

Es una falacia que la Municipalidad de Osa promoció al cantón como un lugar ecológico, impulsando el reciclaje de residuos sólidos y presumiendo de ostentar la Bandera Azul como si fuera un cantón limpio de basura; cuando la realidad es muy distinta: no existe un centro de acopio donde los ciudadanos puedan llevar su material reciclable. -----

En el centro de Palmar Norte, por ejemplo, no hay ningún punto de acopio. Anteriormente, yo llevaba botellas de vidrio, latas, plástico, aluminio, bolsas plásticas limpias y cartón a una gasolinera local que reciclaba. Sin embargo, este centro cerró, y desde entonces no hay dónde depositar adecuadamente los residuos reciclables. -----

Como consecuencia, todo ese material termina en la basura, con el impacto ambiental que esto conlleva. En las playas del cantón la situación es aún más grave: no hay infraestructura ni personal municipal encargado de recoger el reciclaje. Por lo tanto, gran parte de estos desechos termina en el mar, afectando a la naturaleza y a nuestra madre tierra. -----

Todo esto ocurre porque la Municipalidad de Osa no está cumpliendo con su deber. No hay un plan real de reciclaje ni gestión adecuada de los residuos. El material reciclable, con un buen tratamiento, podría ser reutilizado, beneficiando al ambiente y a la comunidad. Pero mientras no se tomen acciones concretas, seguiremos perdiendo nuestros recursos naturales y nuestra calidad de vida. -----

PETITORIA: -----

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a la Municipalidad de Osa que: -----

- Se implemente en Palmar Norte un centro de acopio formal, donde los vecinos puedan dejar latas, botellas de vidrio, botellas plásticas, bolsas plásticas, cartón y otros residuos reciclables.
- Que este centro de reciclaje cuente con una persona responsable de recibir y organizar los materiales, para garantizar el orden, la seguridad y el correcto manejo de los residuos. -----
- Se instalen contenedores diferenciados en las principales playas del cantón, para facilitar el reciclaje en zonas costeras y evitar la contaminación marina. -----
- Se promuevan campañas de educación ambiental que orienten a la población sobre cómo clasificar y disponer correctamente los residuos reciclables. -----
- Se evalúe la posibilidad de implementar recolección selectiva, al menos en sectores clave como escuelas, centros de salud y espacios públicos. -----
- Como ciudadano comprometido con el bienestar de la comunidad y del medio ambiente, me pongo a disposición para colaborar en cualquier esfuerzo que impulse esta iniciativa. -----

Para notificaciones señalo el correo electrónico: ozarate23@hotmail.com Agradezco su atención y quedo atento a una pronta y positiva respuesta. -----

Una vez visto y analizado el documento el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Punto 10. Se recibe nota, de fecha 29 de septiembre del 2025, recibido el 02 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, suscrito por, el señor Heiner Azofeifa López, vecino de Palmar Sur, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores: -----

Quien suscribe, HEYNER AZOFEIFA LÓPEZ, mayor, casado una vez, agricultor, cédula de identidad número 6-0217-0656, vecino de Osa, Palmar Sur, de la entrada la Muñequita Lodge un kilómetro al este, casa de madera al final del camino, me apersono ante su autoridad a manifestar lo siguiente: -----

Solicitud de reparación urgente del camino en la entrada de La Muñequita Lodge. Me refiero al camino ubicado en la entrada de La Muñequita Lodge, el cual se extiende desde la carretera principal hacia el este, por aproximadamente un kilómetro, hasta llegar al borde de Flun de Agua. -----

Este camino, cuya administración corresponde tanto al INDER como a la Municipalidad de Osa, ha sido completamente abandonado por ambas instituciones. En la actualidad, se encuentra en un estado desastroso e intransitable, sin ningún tipo de mantenimiento. -----

A lo largo del trayecto se han formado huecos de gran tamaño y profundidad que impiden el paso seguro de vehículos. En el centro de la vía, algunos huecos son tan pronunciados que los automóviles quedan atascados, dañando seriamente sus partes mecánicas —como las muflas—, lo que ha provocado que muchos conductores ya no quieran ingresar por esta ruta. Esta situación afecta gravemente a las personas adultas mayores que viven al final del camino, en especial a mi madre, Maximina Deodocia López Juárez, de 89 años de edad. Ella es una adulta mayor en silla de ruedas y debe ser trasladada con frecuencia al Hospital Tomás Casas de Osa. Sin embargo, debido al estado deplorable del camino, la ambulancia ya no puede ingresar hasta su vivienda, lo que representa un riesgo inminente para su salud y seguridad. El acceso se ha vuelto imposible por el nivel de deterioro de la vía. -----

De igual forma, el señor Fernando López Suárez, de 70 años, también residente del lugar, ha requerido atención médica urgente en varias ocasiones, pero en estas condiciones, ningún vehículo de emergencia puede acceder a su hogar. -----

Además, el camión encargado del suministro de agua potable ya no puede ingresar debido al mal estado del camino, lo cual perjudica gravemente a todas las personas que vivimos en este sector. Esta situación se vuelve aún más crítica considerando la edad y condición de salud de los adultos mayores, quienes dependen del agua potable como un recurso vital. -----

Por último, este camino es transitado regularmente por turistas que visitan nuestro país, ya sea en vehículo o caminando. El estado actual de la vía genera una imagen muy negativa de la comunidad y del país en general, afectando también la actividad turística local. -----

Por todo lo anterior, solicitamos con carácter urgente la intervención de las autoridades correspondientes para la reparación inmediata y el mantenimiento adecuado de este camino. Esta es una necesidad fundamental no solo en términos de infraestructura, sino también en cuanto a salud, seguridad y dignidad para los residentes de esta comunidad. -----

PETITORIA -----

Por lo tanto, solicitamos con urgencia lo siguiente: -----

>Que se intervenga este camino y se proceda con su arreglo de forma inmediata, debido a la urgencia y la necesidad de contar con una vía en condiciones transitables para la comunidad.

>Que se atienda esta solicitud con prioridad, considerando que al final del camino viven personas adultas mayores que deben trasladarse regularmente. -----

a la clínica y al hospital para retirar medicamentos y realizar chequeos médicos de los cuales depende su vida. -----

> Que se repare este camino a la brevedad, para que el camión que transporta el agua potable pueda ingresar sin inconvenientes, garantizando así el acceso a este servicio esencial para las personas adultas mayores que aquí residen. -----

Esta solicitud no solo responde a una necesidad básica de infraestructura, sino también a un tema de salud pública, dignidad humana y respeto por las personas más vulnerables de nuestra comunidad. -----

Ruego resolver de conformidad. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 03 de octubre del 2025, recibido el 06 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por, El señor Rigoberto Umaña Hidalgo, presidente y la señora Dalia Herrera H, secretaria, miembros del ADI de Dominical y la señora Flor León Vargas y el señor Norman Jara, miembros del Comité de Banda y actividades Folclóricas de Dominical y Árbol Generoso, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores (as). -----

La Asociación de Desarrollo Integral de Dominical, el Comité Banda y Actividades Folclóricas de Dominical y Árbol Generoso, les saluda cordialmente y al mismo tiempo aprovechamos para lo siguiente: a- De manera respetuosa solicitamos permiso para celebrar nuestro Festival de la Luz en la comunidad de Dominical el día 19 de diciembre de 2025, iniciando a las 6:00 Pm y finalizando aproximadamente a las 10:00 Pm. Al mismo tiempo solicitamos permiso para el cierre de la vía pública a partir de las 12 Md, esto porque tendremos desfile de Bandas, carrozas y baile típico donde participaran personas adultas, niños y niñas. -----

b- Solicitamos además la ayuda con víveres o donación en efectivo para la alimentación de las Bandas invitadas (1.700 personas) que participaran en dicho evento. -----

C- Además, solicitamos se nos envíe un inspector sanitario, para el control de las ventas ambulantes. -----

Agradeciéndoles toda la ayuda que nos puedan brindar. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda: 1- aprobar el permiso solicitado para la celebración del Festival de la Luz de la comunidad de Dominical. 2- Se autoriza el cierre de la vía pública, siempre y cuando se cuente con una ruta alterna. De la misma manera, se recomienda coordinar con la ADI de Bahía Ballena, ya que ese mismo día es el Festival de la Luz en la comunidad. En cuanto a las demás peticiones, se traslada a la administración, para su valoración. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 12. Se recibe oficio, de fecha 04 de octubre de 2025, recibido el 05 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por, el señor Pedro Garro Arroyo, dirigido al secretario del Concejo Municipal de Osa y al Alcalde Lic. Mainor Anchía Angulo de la municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: "Ordenamiento Territorial en Península Osa" -----

Reciban un cordial saludo. -----

El pasado viernes 3 de octubre, el señor Alcalde Mainor Anchía estuvo en Agujitas del Distrito Bahía Drake y dio informe de proyectos ejecutados y proyecciones para finales de este año y el 2026. Lo cual agradecemos mucho. -----

No obstante, cuando le pregunté; sobre la necesidad que tenemos los Drakeños de cuál era la posición de la Municipalidad Osa, con respecto a que el INDER y Estado, no nos brinden escrituras a los habitantes de los Asentamientos INDER. Su respuesta no fue clara; a pesar de que existen 2 intervenciones que hizo Ricardo Madrigal en representación de AGRIDET y por ende del gran problema en el territorio Península Osa sobre la no titulación. El año pasado en Sesiones del Concejo Municipal don Ricardo Madrigal expuso y entregó documentos, no obstante; entiendo no hubo ningún acuerdo, aunque fuese de apoyo a los documentos presentados por Ricardo Madrigal y su exposición. -----

Cabe aclarar que todos los habitantes de Península de Osa; no tenemos los mismos derechos constitucionales, pues unos tienen escrituras y otros no. Creo firmemente, que este Concejo Municipal tiene la obligación; mínima; de formar una comisión que acompañe lo expuesto por Ricardo Madrigal y dé un criterio de si son válidos o no. Además, que esto generaría un orden más fácil de manejar para los departamentos de las Municipalidades en este territorio tan convulso y desorganizado por el Estado y Municipalidades que parece no importarles el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°74-2024-2028

Página 16 de 19

desorden territorial. Dejo en claro; sé que este Concejo Municipal no es culpable del desorden existente, más si lo será si no hace ningún intento para solucionarlo; como lo han hecho los anteriores gobiernos del Estado, INDER y MINAET. -----

Quedo es espera de una respuesta donde se involucren en este gran problema. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio AI-165-2025, de fecha, 06 de octubre 2025, recibido el 06 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Ronny Ugalde Morales Auditor Interno i, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Respetables señores: -----

Asunto: Solicitud de Sala de Sesiones. -----

Por medio de la presente, se solicita encarecidamente, autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, así como, el equipo audio visual para realizar la comunicación de los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del informe denominado: -----

ACE-003-2025 “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE CONCESIONES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y RECAUDACIÓN DEL CANON DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA”. -----

Esta conferencia final, está programada para dar inicio al ser las 01:00 P.M., hasta inclusive, las 04:00 p.m. del jueves 23 de octubre de 2025. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar el uso de la sala de sesiones. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio AI-166-2025, de fecha 06 de octubre 2025, recibido el 06 de octubre del 2025, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por, Lic. Ronny Ugalde Morales Auditor Interno i, dirigido a Miembros del Concejo Municipal de Osa, Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde municipal de Osa, Lic. Diego Arias Morales Coordinador de ZMT, Licda. Enid Benavides Leal , Dirección de Hacienda Municipal de Osa y el Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Dirección de Desarrollo Urbano y Servicio de la municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Convocatoria a conferencia final. -----

En cumplimiento de lo estipulado en artículo 35 de la Ley General de Control Interno y la Norma 205.08 de las Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoria en el Sector Público, referente a la comunicación de los resultados. -----

Se procede a convocarles a la conferencia final para el jueves 23 de octubre de 2025 al ser las 13 horas con 00 minutos de la tarde, misma, que se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con una duración aproximada de hora y media; con el fin, de comunicarles los principales resultados, conclusiones y recomendaciones del siguiente informe: ACE-003-2025 “Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión administrativa, de concesiones, ordenamiento territorial y recaudación del canon de la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Osa”. -----

Debido a que la presentación es del informe borrador, lo cual, es de carácter confidencial, se solicita que participe el personal convocado para tal efecto. -----

Así mismo, se solicita encarecidamente confirmar la asistencia, esto, a más tardar el viernes 17 de octubre de 2025 al correo electrónico rugalde@munideosa.go.cr o bien al teléfono 2782-0218, esto con el fin, de poder preparar el material de apoyo. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados, se contestará mediante moción. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan





Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

Punto 1. Se recibe Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra resolución del 24 de setiembre del 2025, consignada en la sesión Ordinaria 72-2024-2028, de fecha 1° de octubre de 2025, recibido el 1° de octubre de 2025 en la secretaría del concejo, vía correo electrónico. Una vez visto y analizado el Recursos de Revocatoria el Concejo Municipal acuerda recibir la Información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

No hay

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Moción N° 1. De los regidores propietarios, Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Juan Carlos Anchía Angulo, Vanessa Masis Arias y Donald Cortés Porras, que a la letra dice: Municipalidad de Osa Concejo Municipal

Moción de fondo con dispensa de trámite de Comisión

Los suscritos Fabiola Solís Pérez, Jorge Li, Juan Carlos Anchía, Vanessa Masis Arias y, Adrián Pérez Retana mocionamos ante este concejo municipal lo siguiente:

PRIMERO: Que, en vista del recurso de revocatoria notificado a este honorable concejo en fecha 02 de octubre del 2025, en contra de la resolución del 24 de septiembre del 2025 informado en sesión ordinaria número 72-2024-2028, donde se declara inadmisibile y se ordena archivo de procedimiento administrativo disciplinario de acoso laboral.

SEGUNDO: Que, de acuerdo a los plazos y en aras de garantizar la efectividad institucional, este cuerpo colegiado resuelve mediante escrito fundado rechazo al recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

De lo anterior, mocionamos:

- 1- Acoger y aprobar de manera definitiva el escrito de resolución fundada de rechazo al recurso de revocatoria.
- 2- En cuanto a la apelación en subsidio anunciada por el recurrente, al rechazarse este recurso de revocatoria, de conformidad con el ordinal 165 del Código Municipal y 189 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo, se eleve este recurso al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que verifique la legalidad de lo actuado por este Concejo Municipal.
- 3- Solicitar al secretario de este Concejo, Allan Herrera Jiménez, certificar TODO el expediente, es decir, íntegramente, así como coordinar con el departamento de servicios jurídicos de esta municipalidad, para que se sirvan en subir al sistema del poder judicial el mismo, **respetando los plazos de ley.**
- 4- Solicitar al secretario de este Concejo, notificar la resolución de rechazo del recurso de revocatoria al correo aportado por la parte recurrente.
- 5- Que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Dado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, en Puntarenas, Osa, a los 08 días del mes de octubre del 2025.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de todo trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, se ACUERDA: 1-Acoger y aprobar de manera definitiva el escrito de resolución fundada de rechazo al recurso de revocatoria.

2-En cuanto a la apelación en subsidio anunciada por el recurrente, al rechazarse este recurso de revocatoria, de conformidad con el ordinal 165 del Código Municipal y 189 y



siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo, se eleve este recurso al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que verifique la legalidad de lo actuado por este Concejo Municipal. -----
3-Solicitar al secretario de este Concejo, Allan Herrera Jiménez, certificar TODO el expediente, es decir, íntegramente, así como coordinar con el departamento de servicios jurídicos de esta municipalidad, para que se sirvan en subir al sistema del poder judicial el mismo, respetando los plazos de ley. -----
4-Solicitar al secretario de este Concejo, notificar la resolución de rechazo del recurso de revocatoria al correo aportado por la parte recurrente. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Moción N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, Osa, 08 de octubre del 2025

MOCIÓN-AM-025-2025-2028

**Honorable Concejo Municipal -----
Municipalidad de Osa -----**

Asunto: Uso de recursos para Festival Cultural de Osa

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, me dirijo respetuosamente ante este Honorable Concejo Municipal para informar y solicitar lo siguiente:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal, conforme al artículo 13 del Código Municipal y demás normativa aplicable, tiene la potestad de aprobar la asignación y redistribución de recursos públicos para actividades culturales y recreativas. -----
2. Que se ha convocado a diversas organizaciones para participar en el proceso de contratación de actividades correspondientes a los Festivales Navideños del Cantón de Osa. -----
3. Que algunas organizaciones podrían no cumplir con la entrega de la información requerida en los plazos establecidos, lo cual comprometería la ejecución oportuna de dichas actividades. -----
4. Que el Primer Festival Cultural de Osa representa una iniciativa institucional de alto valor para la promoción de la identidad local, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. -----
5. Que es deber de la administración municipal velar por el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos. -----

POR TANTO, MOCIONO: -----

Aprobar que, en caso de que alguna organización convocada no presente la información requerida para el proceso de contratación de actividades de los Festivales Navideños en el plazo establecido, los recursos inicialmente asignados sean redistribuidos para la ejecución del Primer Festival Cultural de Osa, conforme a los lineamientos técnicos y presupuestarios vigentes. -----

ACUERDO: El Concejo Municipal de Osa acuerda que, en caso de que alguna organización convocada para participar en las actividades de los Festivales Navideños no presente la información requerida para el proceso de contratación en el plazo establecido, los recursos inicialmente asignados sean redistribuidos para la ejecución del Primer Festival Cultural de Osa, conforme a los lineamientos técnicos, presupuestarios y administrativos vigentes. -----
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez vista y analizada la Moción y con base a las recomendaciones el Concejo Municipal Acuerda Aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, ACUERDA: que, en caso de que alguna organización convocada para participar en las actividades de los

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Festivales Navideños no presente la información requerida para el proceso de contratación en el plazo establecido, los recursos inicialmente asignados sean redistribuidos para la ejecución del Primer Festival Cultural de Osa, conforme a los lineamientos técnicos, presupuestarios y administrativos vigentes. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Adrián Pérez Retana, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -
Constancia del secretario, MSc. Allan Herrera Jiménez:
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, procede a nombrar comisión del Concejo Municipal que asistirá a la vista del Parque Ambiental de Santa Cruz, provincia Guanacaste los días 09 y 10 de octubre de 2025: Gretel Vanessa Masis Arias, Adrián Pérez Retana, Elmer Uva Beita, Miriam Quesada Fernández, Ana Ortiz Esquivel, Walter Díaz Matarrita.
Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal